

# Becas de Bachillerato

**NUESTRO CENTRO HA SIDO ADMITIDO EN LA LISTA DE CENTROS QUE PERMITEN OPTAR A LAS BECAS DE BACHILLERATO QUE CONCEDE LA COMUNIDAD DE MADRID A CENTROS PRIVADOS**

## Solicitantes

Serán destinatarios de las ayudas los alumnos que cursen primero de Bachillerato en un centro privado de la Comunidad de Madrid.

Los alumnos deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Estar matriculado o tener reserva de plaza para el curso completo del año escolar en primer curso de Bachillerato en centros privados ubicados en la Comunidad de Madrid.
- b) No ser alumno repetidor del primer curso de Bachillerato.
- c) Haber realizado o estar realizando el 4º curso de la ESO en un centro de la Comunidad de Madrid.
- d) No superar el límite de renta per cápita familiar de 10.000euros.
- e) No estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**PRÓXIMAMENTE SALDRÁ LA CONVOCATORIA PARA QUE LOS ALUMNOS PUEDAN SOLICITAR DICHA BECA**

Convocatoria curso 2019-2020